

# Gabinete Técnico de Prevención y Seguridad Industrial de Pymes

FINANCIADO POR:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.

**CEPYME**  
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

Edición:

Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME ARAGÓN)

C/ Santander, 36, 2<sup>a</sup> planta

50010 Zaragoza

976 766060

[prevencion@cepymearagon.es](mailto:prevencion@cepymearagon.es)

Dirección y elaboración:

Gabinete Técnico de Prevención y Seguridad Industrial de PYMES.

Publicación Bimestral

FINANCIADO POR:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.

**CEPYME**  
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

# ÍNDICE

## SEGURIDAD EN EL TRABAJO

GUÍA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ASOCIADOS AL ESTRÉS TÉRMICO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS .....	4
LA MOVILIDAD AL TRABAJO: UN RETO PENDIENTE .....	5
GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA EL RAYO EN “PARQUES EÓLICOS”	6
REPARTIDORES EN BICICLETA: SIGUE ESTOS CONSEJOS DE SEGURIDAD VIAL.....	7
DIEZ CONSEJOS PARA MOTOCICLISTAS URBANOS.....	8
ESTADO DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS.....	9
TRABAJOS EN CUBIERTAS LO IMPORTANTE ES BAJAR CON VIDA.....	11
PLAN NACIONAL DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL SECTOR AGRARIO .....	12

## HIGIENE INDUSTRIAL

LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	15
DATABIO, FICHAS DE AGENTES BIOLÓGICOS .....	16
GUÍA PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS POR EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS .....	18
GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO, FABRICACIÓN, REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE CARRETILLAS DE PULVERIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN INVERNADEROS .....	19

## ERGONOMÍA

GUÍA DE RECOMENDACIONES ERGONÓMICAS EN LA INDUSTRIA CÁRNICA.....	21
COMPRENDER LOS TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS CON NAPO .....	22

## PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

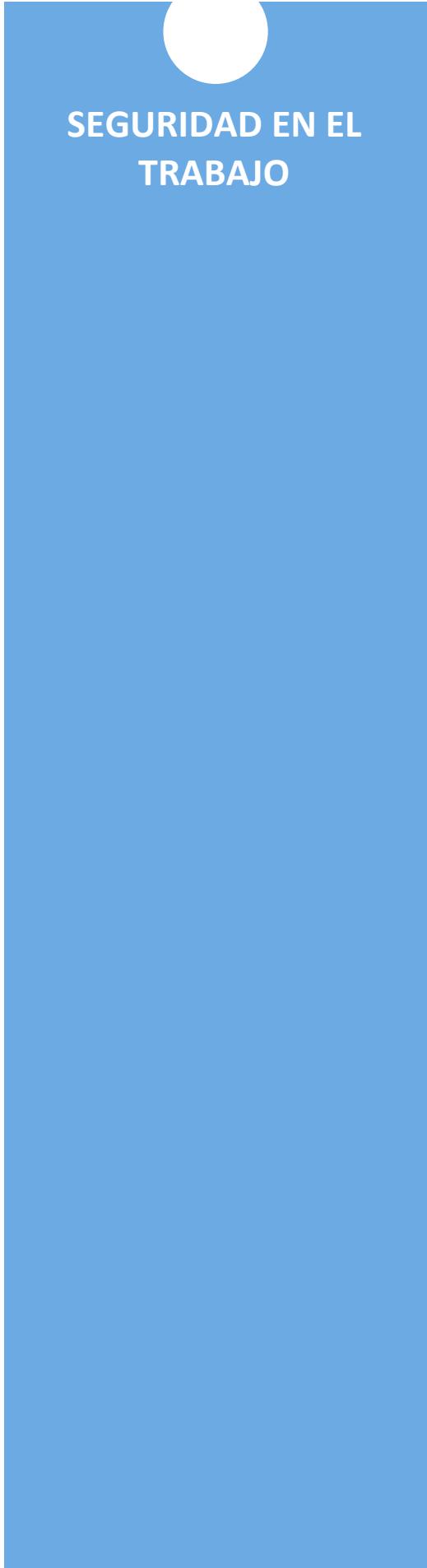
GUÍA PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES EN EL SECTOR HOTELERO.....	24
---	----

## MEDICINA EN EL TRABAJO

CUESTIONARIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO .....	26
--	----

## NORMATIVA

NACIONAL 2019 .....	29
EUROPEA 2019.....	31



## SEGURIDAD EN EL TRABAJO

# GUIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ASOCIADOS AL ESTRÉS TÉRMICO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS



CEPYME Aragón, con la financiación de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P. ha publicado la *"Guía de prevención de riesgos laborales asociados al estrés térmico mediante el uso de tecnologías innovadoras"*, realizada dentro de la acción AT 2018-0052 Gabinete Técnico de Prevención y Seguridad Industrial de Pymes.

Esta Guía pretende ser una referencia para las empresas, especialmente pymes, para entender cómo poder medir y actuar ante posibles riesgos laborales vinculados al estrés térmico en trabajadores gracias al uso de tecnologías innovadoras, su aplicación en entornos laborales comunes y los resultados que ofrecen, para poder actuar preventivamente ante los riesgos laborales asociados a diferentes actividades.

A través de ella se puede ver cómo mediante la implantación de dispositivos IoT se hace más sencillo detectar la existencia o no de riesgo frente a estrés térmico, tanto por calor como por frío en un lugar de trabajo, y trasladar esta información a las empresas, principalmente pymes, para que, siendo conocedoras de estos casos de uso donde se analizan supuestos de estrés térmico que pueden afectar a determinados puestos de trabajo, puedan establecer nuevas medidas que permitan proteger a las personas trabajadoras.

Para la realización del estudio se han implantado sensores IoT en 13 puestos de trabajo de diferentes empresas y sectores con el objetivo de contar con un abanico de resultados diversos en distintas situaciones (interior, exterior, frío, calor...) haciendo de este modo que la muestra fuera lo más representativa posible.

Cada uno de estos puestos de trabajo cuenta con una ficha resumen con los resultados obtenidos, así como las medidas preventivas a adoptar en su caso.



[Descargar Guía](#)

## LA MOVILIDAD AL TRABAJO: UN RETO PENDIENTE

### LA MOVILIDAD AL TRABAJO: UN RETO PENDIENTE



La guía ***“La movilidad al trabajo: un reto pendiente”***, nace con el objetivo de mostrar la realidad existente en cuanto a los desplazamientos al lugar de trabajo, así como los impactos que una movilidad insostenible pueden producir en las personas trabajadoras.

En las últimas décadas ha proliferado un urbanismo extensivo, motivo por el cual la distancia entre los lugares de trabajo y los de residencia son cada vez mayores, incrementándose a su vez el tiempo dedicado a los desplazamientos.

Este es uno de los motivos por los que el número de personas trabajadoras que eligen el vehículo particular para realizar estos desplazamientos es cada vez mayor.

Los desplazamientos en automóvil para realizar los trayectos de ida y vuelta al puesto de trabajo constituyen uno de los mayores factores de riesgos para la salud, siendo una de las principales causas de muerte por accidente laboral en España.

En este estudio realizado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, junto a la Dirección General de Tráfico, además de estudiarse los diferentes modelos de movilidad se muestra cómo éstos pueden representar un motivo de exclusión laboral en determinados segmentos poblacionales (falta de vehículo o permiso de conducción, dificultad para conciliar la vida laboral y familiar debido al tiempo empleado en los desplazamientos, incremento de costes...).

A estos impactos de accidentabilidad y costes sociales hay que sumarles los costes ambientales, ya que al incrementarse la flota de vehículos utilizados en los desplazamientos se incrementan a su vez la dependencia energética externa y de combustibles, lo que lleva a que las emisiones de gases invernadero sean también cada vez mayores.

Tras el análisis de la situación anteriormente expuesta el estudio propone una serie de interesantes conclusiones y propuestas que apuestan por un modelo de movilidad colectivo y más sostenible.



[Acceso al documento.](#)

# GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA EL RAYO EN “PARQUES EÓLICOS”

Guía de buenas prácticas para la prevención y protección contra el rayo en parques eólicos



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA  
LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN  
CONTRA EL RAYO EN  
“PARQUES EÓLICOS”



La energía eólica se ha convertido en los últimos años en la energía renovable más utilizada en todo el mundo, motivo por el cual la instalación de parques eólicos sigue creciendo de manera exponencial en todo nuestro territorio.

La aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en este sector supone un importante reto, tanto por el tipo de actividades potencialmente peligrosas (trabajos en altura, instalaciones de alta tensión, condiciones climatológicas...) como por el tipo de instalaciones (altamente tecnológicas).

Por ello es importante que en este sector se cuenten con guías y estudios que ayuden a establecer protocolos adecuados para la prevención y actuación ante posibles emergencias.

Los aerogeneradores instalados en los parques eólicos tienen todos los elementos para ser considerados como una estructura de riesgo, debido a la alta probabilidad que tienen de recibir el impacto de un rayo.

Este riesgo está presente tanto en las labores de instalación en las que todavía no se cuenta con los sistemas de protección frente al rayo, como en las labores de explotación y mantenimiento, en las que, a pesar de disponer de ellos, su aplicación en la detección y fiabilidad de los avisos es todavía mejorable.

En esta “Guía de buenas prácticas para la prevención y protección contra el rayo en parques eólicos”, desarrollada por la Fundación para la Formación en Energías Renovables y TESICNOR, con el apoyo del Gobierno de Navarra y la financiación del Instituto Navarro de Salud Laboral, se presenta de manera clara y concisa los diferentes elementos que componen un aerogenerador, sus requisitos de protección frente al rayo, los efectos negativos que pueden producir tanto en las personas como en los propios aerogeneradores, así como las diferentes medidas preventivas que se pueden adoptar para evitarlos.



Acceso a la guía.

## REPARTIDORES EN BICICLETA: SIGUE ESTOS CONSEJOS DE SEGURIDAD VIAL

Fundación **MAPFRE**

OBJETIV  
CERO

### REPARTIDORES EN BICICLETA: SIGUE ESTOS CONSEJOS DE SEGURIDAD VIAL



Los repartos en bicicleta siguen experimentando un fuerte crecimiento en los últimos tiempos. Pero debemos tener en cuenta que estos nuevos modelos de consumo pueden hacer que se produzca un retroceso en materia de seguridad y salud laboral.

Conscientes de ello, desde la Fundación MAPFRE se ha elaborado esta infografía en la que se recogen consejos de seguridad vial para aquellas personas que desempeñan esta actividad.

Simples actuaciones como la utilización del casco y circular a velocidad moderada por las zonas adecuadas pueden reducir el número de accidentes o, en el caso de que se produzcan, minimizar sus consecuencias.

## DIEZ CONSEJOS PARA MOTOCICLISTAS URBANOS

Fundación **MAPFRE**

DRIVERS CERO

### DIEZ CONSEJOS PARA MOTOCICLISTAS URBANOS

El 75% de los siniestros con víctimas en los que se ven implicadas motocicletas se producen en vías urbanas



En la misma línea que la infografía anterior presentamos la dedicada a la prevención de riesgos para aquellos trabajadores que desempeñan su actividad en una motocicleta por núcleos urbanos.

La elevada tasa de siniestralidad vial de este colectivo ha llevado a Fundación MAPFRE a desarrollarla; con ella se pretende concienciar de los riesgos a los que están expuestos, presentando una serie de recomendaciones para evitar y minimizar tanto el número de accidentes como las consecuencias derivadas de los mismos.

## ESTADO DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS



Estudios recientes del INSST indican que 1 de cada 3 fallecidos en accidente de trabajo lo han sido por motivos relacionados con el tráfico.

Este es uno de los motivos por los que la prevención de riesgos laborales no debe centrarse únicamente dentro de las empresas, sino que debe realizarse una labor de formación y concienciación tanto a empresas como a empleados de cara a la prevención de lesiones provocadas por siniestros de tráfico dentro del entorno laboral.

Con estos datos de partida, Fundación MAPFRE y Quirónprevención han aunado su experiencia y conocimientos para la elaboración del estudio “Estado de la seguridad vial en las empresas españolas”, de forma que sirva de ayuda en la valoración tanto de la gestión preventiva como de la implicación de las empresas respecto a la Seguridad Vial.

Minimizar el riesgo de accidentes, tanto “in itínere” como “in misión” es un objetivo primordial para las empresas.

En los últimos años, se ha producido un incremento considerable del número de empresas ubicadas en polígonos industriales, lo que ha generado a su vez un crecimiento del número de personas obligadas a realizar desplazamientos interurbanos para llegar a su puesto de trabajo.

Esta mayor distancia entre el domicilio y el puesto de trabajo se traduce en un aumento del tiempo para llegar al mismo, lo que comporta una serie de inconvenientes con impacto negativo que afecta a las personas trabajadoras. Si a esto le sumamos que en muchos casos no hay oferta de transporte disponible que cubra sus necesidades hace que el uso del vehículo particular sea la única opción para ir al trabajo.

El estudio que aquí se presenta analiza la accidentabilidad de una muestra representativa de empresas, para conocer el grado de integración de la seguridad vial en su sistema preventivo (gestión, planes de movilidad, formación...) así como las actuaciones que están llevando a cabo en materia de seguridad vial laboral.

A través de unas encuestas se han recogido datos sobre la accidentabilidad y las actividades de seguridad vial que realizan (integración de la seguridad en el sistema

preventivo de la empresa, actuaciones en materia de prevención y actuaciones realizadas por la empresa).

De las cifras obtenidas destacamos que sólo un 24% de las empresas tienen un plan de movilidad, si bien el % de implantación es bastante más elevado (87%).

Adoptar medidas destinadas a racionalizar los desplazamientos de los trabajadores para que estos sean más seguros es sin duda una de las opciones más eficaces para prevenir los accidentes viales laborales.

Las empresas pueden actuar sobre los viajes realizados en los trayectos, facilitando autobuses lanzadera de empresa, promoviendo la menor utilización del vehículo particular, incentivando el transporte público, incluso en zonas urbanas el transporte en bicicleta o a pie, sin olvidar la formación en buenas prácticas de conducción a toda la plantilla de la empresa.



[Acceso al estudio.](#)

## TRABAJOS EN CUBIERTAS LO IMPORTANTE ES BAJAR CON VIDA



TRABAJOS EN CUBIERTA  
LO IMPORTANTE ES  
BAJAR CON VIDA



El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo ha lanzado una nueva campaña con el objetivo de concienciar a las personas trabajadoras de la gravedad de los accidentes ocurridos en los trabajos en cubiertas, entendiendo por cubiertas tanto la parte exterior de la techumbre de un edificio como cualquier otra parte del mismo con características similares que puedan suponer un riesgo de caída desde altura (tejados, falsos techos...).

El sector de la construcción es uno de los que mayor índice de incidencias presenta, y dentro de él, las caídas desde cubiertas las que ocasionan el número más elevado de accidentes graves o mortales.

Pero no todas las labores de reparación o mantenimiento de cubiertas son obras de construcción, también se deben tener en cuenta trabajos como limpiezas de chimenea o reparación de antenas.

Bajo el nombre "***Trabajos en cubierta, lo importante es bajar con vida***" se presentan esta campaña, con la que se trata de ofrecer soluciones de cara a evitar los accidentes e incidentes con motivo de este tipo de actividades.

Para la adecuada formación y sensibilización tanto de trabajadores como de propietarios o contratistas se han elaborado una serie de materiales divulgativos compuestos por:

- Un spot donde se muestran las consecuencias de los accidentes laborales por caída desde una cubierta.
- Carteles con las 10 reglas básicas de seguridad para trabajar en una cubierta.
- Trípticos que resumen las obligaciones del promotor/titular del edificio, por un lado, y del contratista, por otro.

La difusión de estos materiales es fundamental para reducir el número de accidentes por caída de altura desde cubiertas.

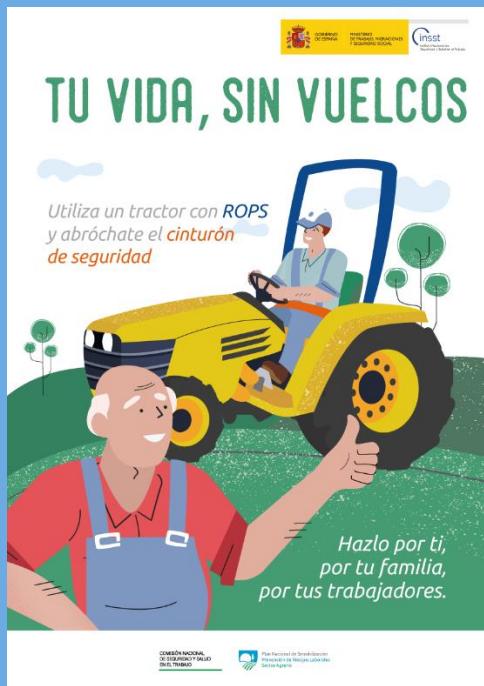
 [Acceso folleto campaña.](#)

 [Acceso a los carteles.](#)

 [Descarga del vídeo.](#)

 [Presentación de la campaña \(25-09-19\).](#)

## PLAN NACIONAL DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL SECTOR AGRARIO



Con la iniciativa del grupo de trabajo “Sector Agrario” de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) se ha puesto en marcha la primera campaña del Plan de Sensibilización en Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agrario.

Bajo el lema **“Tu vida, sin vuelcos”** pretende fomentar un uso seguro del tractor, puesto que representa el principal agente material asociado a los accidentes en jornada laboral dentro del sector agrario.

Gran parte de los fallecimientos o accidentes graves se producen por la falta de una estructura de protección y del uso de cinturón de seguridad, sin olvidar que en muchos casos se carece de la habilidad adecuada del conductor, con el consiguiente desconocimiento de los graves riesgos que representa la conducción de un tractor, así como su manejo en determinadas zonas y ante determinadas maniobras.

El principal objetivo de esta campaña es conseguir reducir tanto el número de accidentes por vuelco como el número de fallecidos asociados a estos accidentes. Para ello se fomenta la instalación de ROPS (estructuras de protección en caso de vuelco) y de cinturones de seguridad.

La campaña ha arrancado con la Jornada de presentación en el INSST, a la que seguirán jornadas descentralizadas en las Comunidades Autónomas, jornadas técnicas y de sensibilización.

Pueden participar en ella tanto organismos públicos como privados, empresas, cooperativas, centros de formación y autónomos entre otros.

En su portal web se han incluido además de información sobre las jornadas y un apartado de participación, los siguientes materiales divulgativos y técnicos:

- Cartel promocional.
- [Tríptico divulgativo](#).
- [Cartel técnico](#).
- [Folleto técnico](#).
- Imán.
- Pegativa.
- Chapas.

- Llavero.

Realizamos mención especial al folleto técnico, que contiene información sobre los conceptos básicos de estabilidad en los tractores, las diferentes causas y situaciones que pueden provocar el vuelco, medidas preventivas de prevención y protección existentes, así como diferentes procedimientos para su instalación en caso de ser necesario.

Se trata de un material de apoyo de enorme interés desde el punto de vista de la formación e información para todas las personas relacionadas con el uso y mantenimiento de los tractores.

Una vez finalizada la primera fase del proyecto, y con toda la información recogida en la misma, se elaborarán materiales audiovisuales adicionales que sirvan de apoyo en la consecución de los objetivos inicialmente planteados.



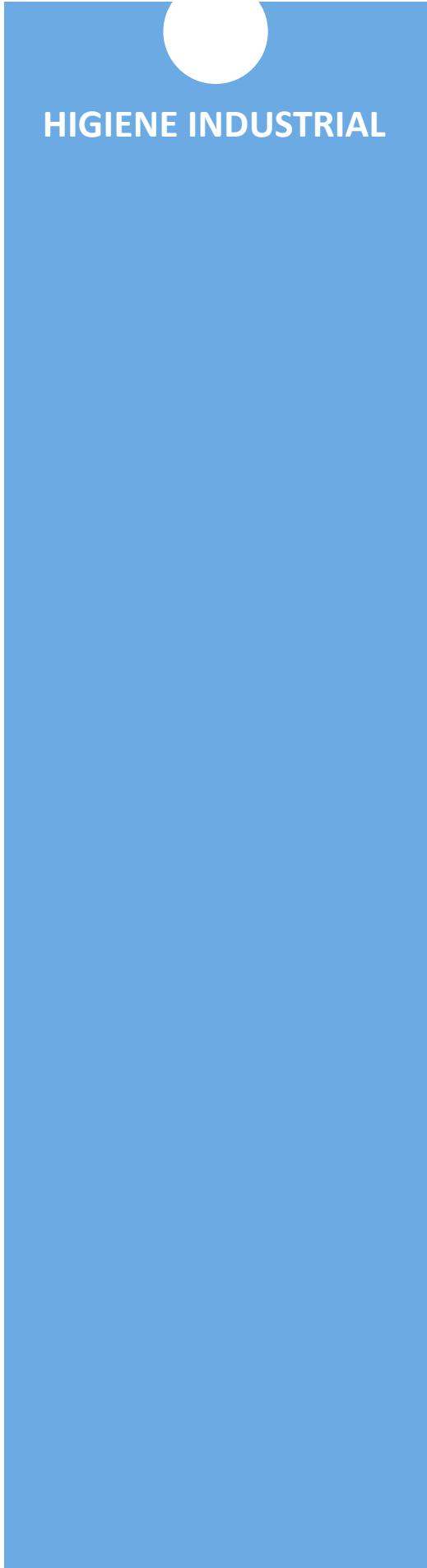
[Portal web de la Campaña..](#)



[Primera Campaña del Plan Nacional de Sensibilización en PRL en el Sector Agrario.](#)



[Plan Nacional de Sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector Agrario.](#)



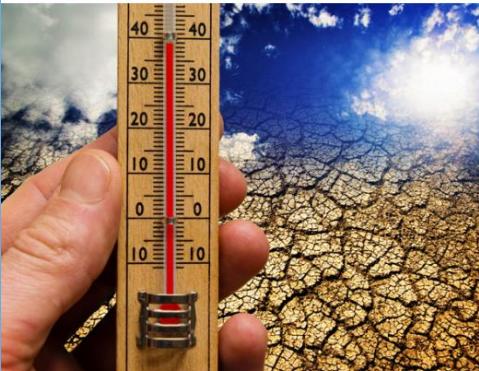
## HIGIENE INDUSTRIAL

## LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

**Saludapt**

### La protección de la salud de la población trabajadora ante el cambio climático

Propuestas de actuaciones



Proyecto: SALUDAPT. Estrategias territoriales para la adaptación y la protección de la salud ante el cambio climático

Con el apoyo:

Realizado por:



Dentro del proyecto Saludapt “Estrategias territoriales para la adaptación y la protección de la salud ante el cambio climático”, el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) ha elaborado una serie de propuestas de actuación dirigidas a la mejora de la protección de la salud de las personas trabajadoras frente al cambio climático.

Una de las principales consecuencias del cambio climático es el incremento de intensidad, frecuencia y duración de los períodos de calor extremo, lo que hace a su vez, que el número de personas trabajadoras expuestas a situaciones de estrés térmico sea cada vez mayor.

Trabajar en situación de estrés térmico ocasiona una disminución en la productividad laboral, afectando en mayor medida a los trabajadores especialmente expuestos (trabajos en exterior, en puestos sin aclimatar...), trabajadores especialmente vulnerables (contratados eventuales, baja cualificación...) y trabajadores especialmente sensibles (aquellos que hayan sufrido alteraciones previas de la salud debido al calor, embarazadas...).

Teniendo en cuenta los tres factores que según la NTP 922 conforman el estrés térmico (condiciones ambientales del entorno, factores personales del trabajador e intensidad de la actividad física), así como las condiciones locales, el estudio establece una serie de medidas encaminadas a concienciar de esta problemática y buscar soluciones tanto a autoridades ambientales como a sanitarias, laborales, interlocutores sociales y empresas.

El proyecto se ha realizado con el apoyo del Ministerio para la Transición Ecológica a través de la Fundación Biodiversidad.



Acceso a la propuesta.

## DATABiO, FICHAS DE AGENTES BIOLÓGICOS



Los agentes biológicos constituyen un factor de riesgo debido a su capacidad para desencadenar enfermedades, ya sean profesionales o del trabajo.

Con el objetivo de proteger la salud de los trabajadores frente a este tipo de riesgos, se publicó el RD 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

En su Anexo II podemos encontrar un listado de agentes clasificados por grupos en función del riesgo de infección que represente (2, 3 o 4), proporcionando también información adicional de utilidad preventiva.

A partir de aquí, y con el objetivo de ampliar y actualizar dicho listado, surgió **DATABiO**, colección de fichas con los agentes biológicos potencialmente presentes en los entornos laborales.

Elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, constituye una herramienta de gran utilidad tanto para la evaluación, como para la prevención y control del riesgo biológico.

A través de su motor de búsqueda permite localizar y descargar el listado de agentes que pertenecen a un determinado grupo de riesgo o con un determinado efecto sobre la salud.

Cada una de las fichas proporciona la siguiente información:

- Nombre, sinónimos, tipo, ciclo de vida y características principales.
- Viabilidad, mecanismos de propagación y transmisión.
- Efectos dañinos sobre la salud.
- Medidas de prevención y control.

La última actualización que acaba de presentar el Instituto incluye las siguientes fichas:

- *Echinococcus granulosus* - Año 2019
- *Echinococcus multilocularis* - Año 2019
- *Echinococcus oligarthrus* - Año 2019
- *Echinococcus vogeli* - Año 2019
- *Echinonococcus spp* - Año 2019

- *Fasciola gigántica* - Año 2019
- *Fasciola hepática* - Año 2019
- *Fasciola spp.* - Año 2019
- *Madurella gisea* - Año 2019
- *Madurella mycetomatis* - Año 2019
- *Madurella spp* - Año 2019
- *Necator americanus* - Año 2019
- *Paracoccidioides brasiliensis* - Año 2019
- *Paracoccidioides Lutzii* - Año 2019
- *Streptococcus pneumoniae* - Año 2019
- *Streptococcus pyogenes* - Año 2019
- *Streptococcus spp* - Año 2019
- *Streptococcus suis* - Año 2019
- *Vibrio cholerae* serogrupos O1 y O139 - Año 2019

Toda la información recogida en DATABiO es, por lo tanto, de gran utilidad para los distintos colectivos relacionados con la prevención de riesgos biológicos.



[Acceso base de datos completa \(145 fichas\).](#)



[RD 664/1997.](#)

## GUÍA PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS POR EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS

The cover features the Umivale logo (red 'umivale' wordmark and orange 'suma' logo) and the text 'Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15'. The title 'GUÍA PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS POR EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS' is prominently displayed. Below the title is a photograph of a surgeon in green scrubs performing surgery. A small orange box at the bottom left contains the date '01/10/2019' and the text 'Actuaciones para la prevención de la transmisión de enfermedades infecciosas'. At the bottom right, there is a small section about the 'Plan General de Actividades Preventivas 2019' with logos of the Spanish Government, the Ministry of Health, Social Services and Equality, and the National Institute of Health.

Con motivo de la Semana para la Seguridad y Salud en el Trabajo celebrada del 21 al 27 de octubre, cuyo lema ha sido “Trabajos saludables: alerta frente a sustancias peligrosas”, la mutua Umivale ha lanzado la Guía para evitar la transmisión de enfermedades infecciosas por exposición a agentes biológicos.

Los agentes biológicos son aquellos microorganismos susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad (bacterias, hongos, parásitos y virus).

Muchas son las empresas en las que se trabaja en presencia de sustancias peligrosas, bien por la existencia deliberada de manipular agentes biológicos (laboratorios, trabajo con animales contaminados...), o bien porque a pesar de no existir esta intención sí que puede existir una exposición en un momento dado con motivo de la naturaleza del trabajo (actividad sanitaria, gestión de residuos, limpieza...).

En esta guía se analizan los diferentes factores de riesgo asociados a la exposición de agentes biológicos, especialmente en el sector sanitario, así como una serie de medidas preventivas que se deben adoptar para evitar su transmisión, teniendo en cuenta que las vías de entrada en el organismo de estos agentes son la respiratoria, dérmica y parenteral, conjuntiva y digestiva.

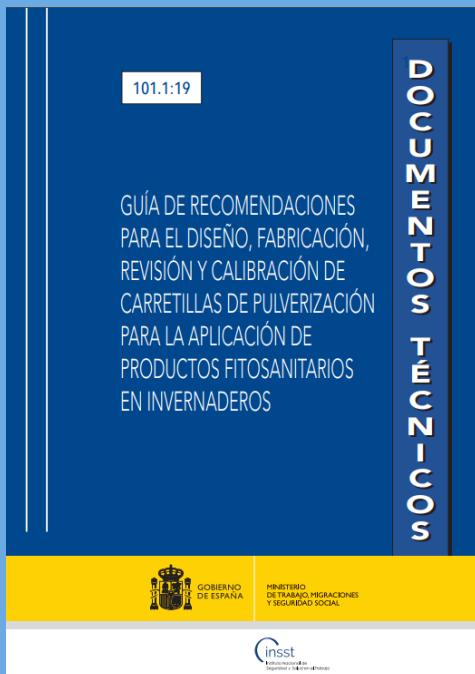
El documento incluye unas infografías dedicadas a la limpieza y desinfección de manos, en las que a través de una serie de imágenes se aclaran de manera explícita los diferentes pasos a seguir para la consecución de los objetivos planteados.

Sencillos pasos como una adecuada vacunación, el manejo correcto de objetos punzantes, la adecuada eliminación de residuos potencialmente infecciosos y sobre todo una formación e información suficiente, adecuada y precisa pueden evitar la transmisión de este tipo de enfermedades.



[Descarga de la guía.](#)

# GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO, FABRICACIÓN, REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE CARRETILLAS DE PULVERIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN INVERNADEROS



Una correcta aplicación de productos fitosanitarios requiere del adecuado mantenimiento de los equipos de aplicación (calibración, regulación y limpieza).

Con estas revisiones se consigue, entre otros, los siguientes beneficios:

- Ahorro de producto fitosanitario.
- Incremento en la eficacia del tratamiento.
- Mayor protección de la seguridad y salud de la persona que aplica el tratamiento.
- Reducción de la contaminación ambiental.

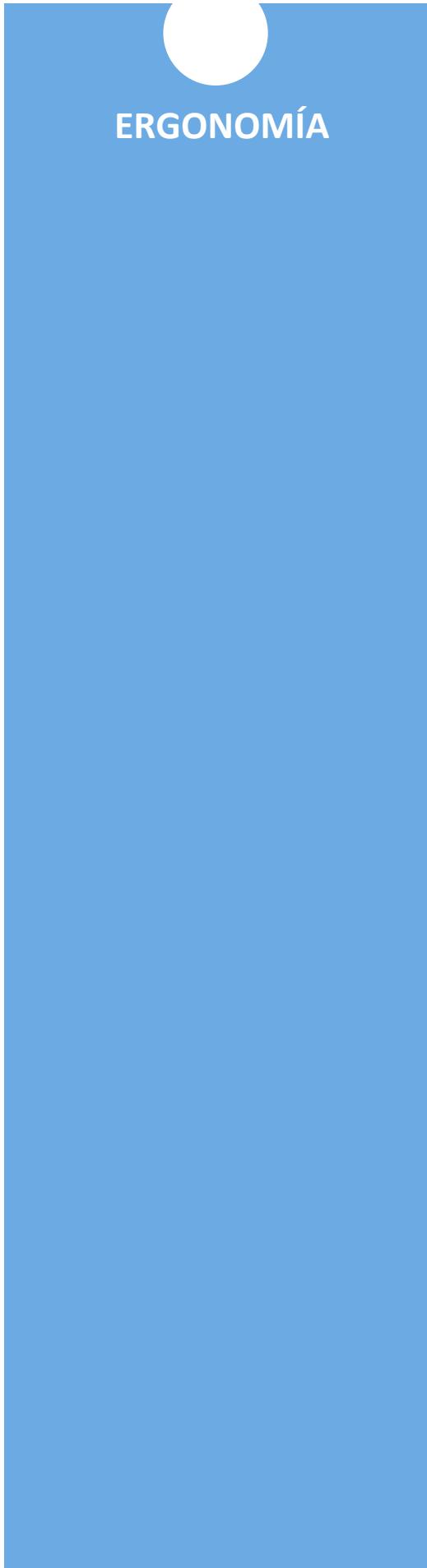
No debemos olvidar que la aplicación de este tipo de tratamientos variará en función de la localización donde tenga que realizarse; así, hay invernaderos, en los que los operarios encargados del mismo deben arrastrar manualmente las carretillas de pulverización provistas de barras verticales a lo largo de las líneas de cultivo.

La *"Guía de recomendaciones para el diseño, fabricación, revisión y calibración de carretillas de pulverización para la aplicación de productos fitosanitarios en invernaderos"* que aquí presentamos, pretende ser un instrumento a tener en cuenta por los fabricantes de este tipo de maquinaria, facilitándoles el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud de las personas trabajadoras y de protección del medio ambiente.

Elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en colaboración con la Asociación Empresarial para la Protección de las Plantas (AEPLA), las Universidades de Almería y Córdoba y los fabricantes IDM y Carretillas Amate, incluye además una serie de recomendaciones para su revisión y calibración, recomendaciones que pueden ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar el programa de mantenimiento de los equipos de aplicación.



[Acceso a la guía.](#)



## ERGONOMÍA

## GUÍA DE RECOMENDACIONES ERGONÓMICAS EN LA INDUSTRIA CÁRNICA

The cover of the guide is white with blue and orange text. It features the 'umivale' logo with a red and yellow swoosh, and the 'summa' logo with the text 'La mutua mutual'. The title 'GUÍA DE RECOMENDACIONES ERGONÓMICAS EN LA INDUSTRIA CÁRNICA' is centered in blue. Below the title is a black and white photograph of several pieces of raw meat hanging from hooks. A blue banner at the bottom contains the date '03/06/2019' and the text 'Actuaciones para la prevención de TME's, en la Industria Cárnica'. At the very bottom, there is small text about the physical load in the sector and a reference to the 'Plan General de Actividades Preventivas 2019'.

La carga física presente en determinados puestos de trabajo del sector cárnico es muy elevada. Así trabajadores de mataderos, salas de despiece, almacenes frigoríficos... constantemente están manipulando cargas y realizando movimientos repetitivos.

Este tipo de actividades pueden provocarles trastornos musculoesqueléticos (TME) principalmente en las extremidades superiores (hombro, brazo, codo, muñeca y mano) que pueden ser diagnosticados como enfermedades profesionales (tendinitis en codo, hombro, síndrome de túnel carpiano...) o accidentes por sobreesfuerzo (contracturas y esguinces musculares en espalda, cuello...).

Es por ello que la adopción de medidas preventivas de carácter ergonómico resulta imprescindible para evitar problemas derivados de este tipo de actividades.

La “*Guía de recomendaciones ergonómicas en la industria cárnica*” elaborada por la Mutua Umivale, partiendo del análisis de los factores de riesgo del sector, presenta una serie de buenas prácticas, medidas y recomendaciones orientadas a la prevención de los TME que acabamos de mencionar.

En ocasiones, la prevención de los TME requiere de un enfoque integral, consistente no sólo en la adopción de soluciones ergonómicas, sino también en el rediseño de los puestos de trabajo, de los equipos y de las herramientas a utilizar.

Entre las principales recomendaciones propuestas en la guía destacamos la implantación de medios técnicos de modo que se evite o minimice el manejo manual de cargas (sistemas de raíles aéreos; brazos fijos, móviles, rígidos o flexibles para colocar las cargas; sistemas con ruedas en jaulas, carros y contenedores; manipulación de cargas con transpaletas eléctricas; mesas elevadoras; cintas transportadoras...), el empleo de herramientas de corte ergonómicas, medidas organizativas (rotaciones en el trabajo, pausas...), así como unos adecuados planes de formación e información a toda la plantilla que les permita poner en práctica de una manera adecuada las medidas y recomendaciones a nivel ergonómico en cada puesto de trabajo.



[Descargar guía.](#)

## COMPRENDER LOS TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS CON NAPO



Los trastornos musculoesqueléticos, conocidos como TME, representan una de las enfermedades de origen laboral más comunes, afectando normalmente a cuello, espalda, hombros y extremidades superiores.

Empiezan a manifestarse con pequeñas molestias, pudiendo llegar a convertirse en cuadros médicos más graves que en ocasiones requieren tratamientos médicos y la solicitud de la baja laboral.

Para ayudar a comprenderlos y evitarlos, NAPO presenta una serie de recursos en línea en los que además de procurar la sensibilización acerca de los TME ofrece una serie de consejos sobre ellos.

La colección "Aligera la carga" aborda el tema de «toda la carga recae en el cuerpo» y abarca, entre otros, trabajos de oficina, manejo de cargas y tareas repetitivas, así como su impacto en la salud de los trabajadores, analizándose además medidas organizativas y de prevención aplicables a los mismos.

Se trata de once escenas que muestran situaciones típicas en el lugar de trabajo.

Episodio 1: [Aligera la carga.](#)

Episodio 2: [Tiempos modernos.](#)

Episodio 3: [Divide y vencerás.](#)

Episodio 4: [Ergonomía drásticas.](#)

Episodio 5: [Gira y gritarás.](#)

Episodio 6: [Sin agarre.](#)

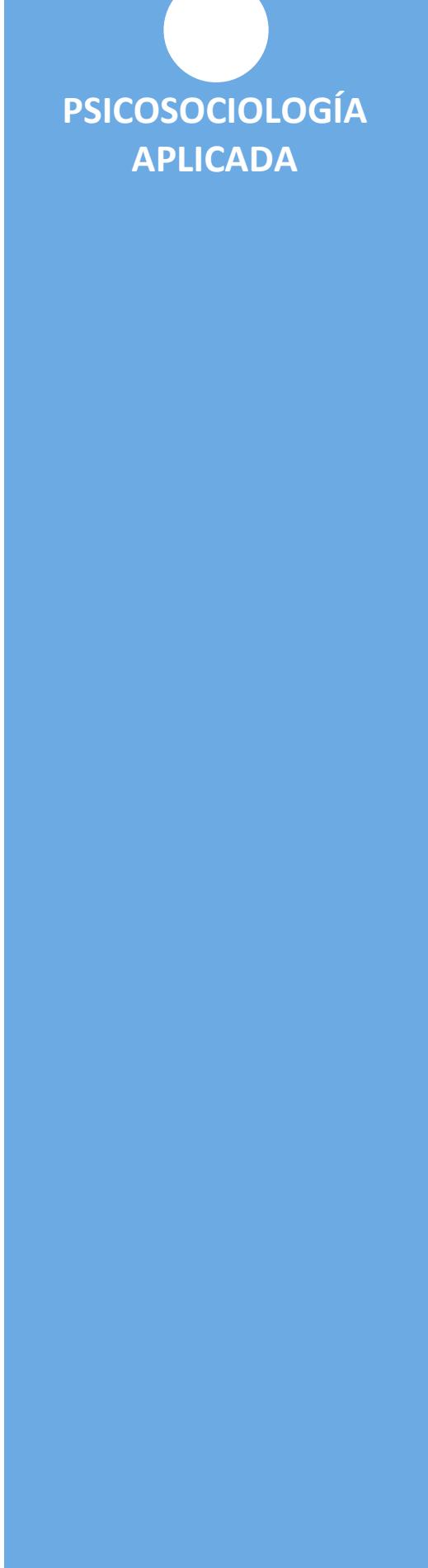
Episodio 7: [Altura de trabajo.](#)

Episodio 8: [Malas vibraciones.](#)

Episodio 9: [El reto.](#)

Episodio 10: [Hay que moverse.](#)

Episodio 11: [Pégame a ti.](#)



## PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

## GUÍA PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES EN EL SECTOR HOTELERO



Uno de los objetivos de la Mesa de la Calidad en el Empleo en el Sector de la Hostelería es mejorar sus condiciones de trabajo, prestando especial atención entre otros a la prevención de riesgos laborales.

Para ello se acordó la elaboración de una Guía práctica de evaluación de riesgos laborales en el sector hostelería que atendiera de manera especial a los riesgos ergonómicos y psicosociales, al entenderse que las personas trabajadas de este sector están especialmente expuestas a ellos.

En el cumplimiento de esta misión, encomendada al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se presenta esta Guía. Centrada en todos aquellos establecimientos que ofrecen servicios de hospedaje en general, ofrece conclusiones y recomendaciones que pueden extrapolarse al sector Hostelero.

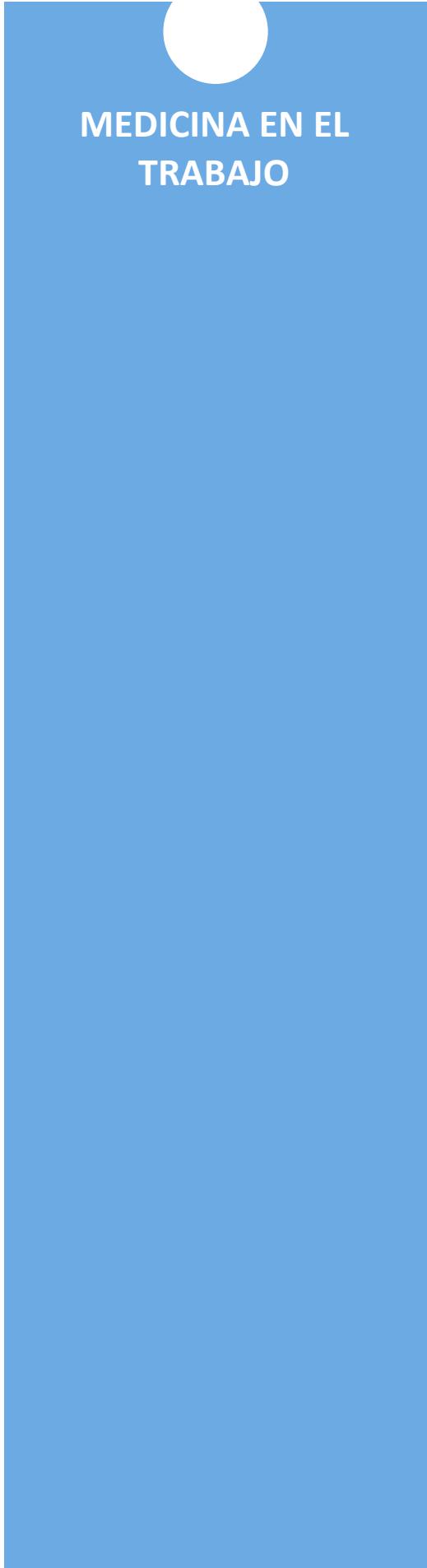
Tras ofrecer una visión general del sector, caracterizado principalmente por la alta estacionalidad, un elevado ritmo de trabajo, presencia mayoritaria de mujeres y actividades con movimientos repetitivos, entre otros, presenta los principales riesgos ergonómicos y psicosociales a los que se enfrentan las personas empleadas que desempeñan su actividad en el mismo.

Los riesgos detectados en este estudio surgen principalmente como consecuencia de posturas de trabajo repetitivas, manipulación manual de cargas y aplicación de fuerza, niveles de iluminación deficientes, vibraciones, condiciones termohigrométricas, ruido, calidad del ambiente interior, carga y ritmo de trabajo, participación y control, así como de las relaciones interprofesionales tanto entre compañeros como con personas externas a la organización.

Asociados a estos riesgos detalla de manera pormenorizada una serie de medidas preventivas de intervención específica sobre los mismos, así como ejemplos prácticos que pueden ponerse en práctica de manera sencilla en las organizaciones.



[Acceso descarga Guía.](#)



## MEDICINA EN EL TRABAJO

## CUESTIONARIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO



Trabajos saludables

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, más allá del cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales, ha apostado por conseguir una mejora en la salud de los trabajadores.

Para ello, dentro de la visión de la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP) "Trabajadores sanos en empresas saludables", tiene en marcha el proyecto "Empresas Saludables".

Este proyecto pretende reconocer los esfuerzos realizados por las empresas en los ámbitos de la mejora de la salud y bienestar de las personas trabajadoras.

Según la Declaración de Luxemburgo, la Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo (PST) consiste en aunar los esfuerzos de los empresarios, los trabajadores y la sociedad para mejorar la salud y el bienestar de las personas en el lugar de trabajo.

Invertir en PST no sólo es beneficioso para las empresas, sino también para toda la plantilla y la sociedad en general, puesto que:

- Mejora la salud de los trabajadores, disminuye las enfermedades y la accidentabilidad.
- Aumenta la productividad de la empresa y disminuye el absentismo laboral.
- Reduce el nivel de presentismo.
- Mejora el clima laboral, la motivación y la participación.
- Aumenta la retención de talento y disminuye la rotación de personal.
- Mejora la imagen corporativa de la empresa.
- Disminuye los costes sociales sanitarios y de seguridad social.

Para poder evaluar y mejorar las buenas prácticas realizas por las empresas, el Instituto ha presentado unos cuestionarios que además sirven como primer paso para el reconocimiento de las mismas.

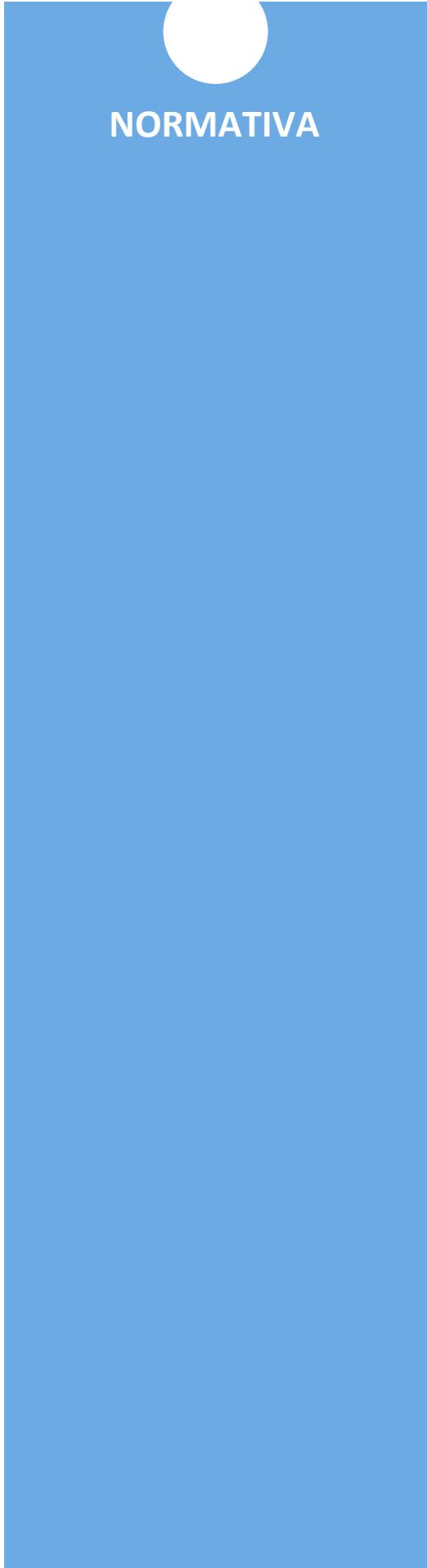
Su cumplimentación puede realizarse a través de una aplicación que permite la evaluación y respuesta por parte del INSST, presentándose también la opción de descargar del formulario en formato pdf.

Los cuestionarios disponibles hasta la fecha están relacionados con las siguientes materias:

- Criterios de calidad para la PST: este cuestionario evalúa las acciones realizadas en relación con la promoción de la salud, en concreto aspectos como la estrategia y compromiso de la dirección, recursos humanos y organización del trabajo, planificación de la promoción de la salud en el trabajo, responsabilidad social, desarrollo de la promoción de la salud en el trabajo y resultados de la promoción de la salud en el trabajo.
- MoveEurope: tabaco, alimentación, actividad física y estrés. Centrado en la política y cultura de la empresa, prevención del tabaquismo, alimentación saludable, actividad física y estrés.
- Salud mental. La salud y bienestar mental son evaluados entre otros a través del conocimiento de la política y cultura de la empresa, evaluación de necesidades, medidas organizacionales relacionadas con la prevención de los problemas de salud mental y con la gestión de los mismos, apoyo a estos trabajadores, formación e información y evaluación de las acciones de promoción de la salud mental.
- Identificación de necesidades en la empresa en relación con el envejecimiento: selección y contratación de personal, formación, organización del trabajo, planes de desarrollo profesional, promoción de la salud e inclusión, transferencia de conocimientos, tiempo de trabajo y cultura de empresa.
- Enfermedad crónica, estrategia y procedimiento de gestión de la vuelta al trabajo. Se trata de un check list para comprobar la estrategia y procedimiento de gestión que tiene la empresa ante ausencias prolongas, así como en el momento de la reincorporación: organización, estructura y evaluación para su gestión, acciones realizadas mientras la persona trabajadora está ausente, acciones a ejecutar en el momento de la reincorporación y en relación a su equipo de trabajo, actitud hacia el trabajador una vez ha regresado....
- Salud y bienestar mental para PYMES.



[\*\*Acceso cuestionarios de promoción de la salud en el trabajo.\*\*](#)



## NORMATIVA

## NACIONAL 2019

[\*\*Real Decreto 555/2019, de 27 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1311/2012\*\*](#), de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. BOE, nº 234, 28.09.2019. pp. 106712-106718.

[\*\*Resolución de 5 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa\*\*](#), por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de agosto de 2019 como normas españolas. BOE, nº 219, 12.09.2019. pp. 99093-99099.

[\*\*Resolución de 5 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa\*\*](#), por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de agosto de 2019. BOE, nº 219, 12.09.2019. pp. 99100-99101.

[\*\*Resolución de 5 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa\*\*](#), por la que se someten a información pública, los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de agosto de 2019. BOE, nº 219, 12.09.2019. pp. 99102-99103.

[\*\*Resolución de 5 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa\*\*](#), por la que se someten a información pública, los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de agosto de 2019. BOE, nº 219, 12.09.2019. pp. 99104-99112.

[\*\*Resolución de 30 de julio de 2019, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa\*\*](#), por la que se someten a información pública, los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de julio de 2019. BOE nº 189, 08.08.2019 (pp. 87638-87644).

**Resolución de 30 de julio de 2019, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa**, por la que se someten a información pública, los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de julio de 2019. BOE nº 189, 08.08.2019 (pp. 87636-87367).

**Resolución de 30 de julio de 2019, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa**, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, durante el mes de julio de 2019. BOE nº 189, 08.08.2019 (pp. 87630-87635).

**Resolución de 30 de julio de 2019, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa**, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de julio de 2019. BOE nº 189, 08.08.2019 (pp. 87626-87629).

**Resolución de 30 de julio de 2019, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa**, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de julio de 2019 como normas españolas. BOE nº 189, 08.08.2019 (pp. 87619-87625).

**Resolución de 22 de julio de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social**, por la que se encarga al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P., durante el año 2019, la gestión del servicio de la Seguridad Social denominado «Prevención10.es». BOE, nº 185, 03.08.2019 (pp. 84784- 84791).

## **EUROPEA 2019**

[\*\*Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/1606 de la Comisión, de 27 de septiembre de 2019\*\*](#), por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa metiocarb con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE.) Diario Oficial de la UE. L250 de 30.09.2019, pp. 53-55.

[\*\*Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/1605 de la Comisión, de 27 de septiembre de 2019\*\*](#), por el que se aprueba la sustancia activa de bajo riesgo *Bacillus subtilis*, cepa IAB/BS03, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE.) Diario Oficial de la UE. L250 de 30.09.2019, pp. 49-52.

[\*\*Reglamento de Ejecución \(UE\) 2019/1589 de la Comisión de 26 de septiembre de 2019\*\*](#) que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 por lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas amidosulfurón, beta-ciflutrina, bifenox, cipermetrina, clofentecina, clomazona, clorotolurón, daminozida, deltametrina, dicamba, difenoconazol, diflubenzurón, diflufenicán, fenoxyprop-P, fenpropidina, fludioxonil, flufenacet, fostiazato, indoxacarbo, lenacilo, MCPA, MCPB, nicosulfurón, picloram, piriproxifeno, prosulfocarb, tiofanato-metil, triflusulfurón y tritosulfurón. Diario Oficial de la UE. L248 de 27.9.2019, pp. 24-27.

[\*\*Reglamento \(UE\) 2019/1390 de la Comisión, de 31 de julio de 2019\*\*](#), que modifica, con vistas a su adaptación al progreso técnico, el anexo del Reglamento (CE) n.o 440/2008, por el que se establecen métodos de ensayo de acuerdo con el Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH). Diario Oficial de la UE. L247 de 26.9.2019, pp. 1-508.

**Reglamento (UE) 2019/1582 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2019**, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de imazalil en determinados productos. (Texto pertinente a efectos del EEE). Diario Oficial de la UE. L246 de 26.9.2019, pp. 1-14.

**Reglamento (UE) 2019/1559 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2019**, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de cíflufenamida, fenbuconazol, fluquinconazol y tembotriona en determinados productos. Diario Oficial de la UE L239 de 17.9.2019, pp. 1/15.

**Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1090 de la Comisión, de 26 de junio de 2019**, por el que no se renueva la aprobación de la sustancia activa dimetoato con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (DO L 173 de 27.6.2019). Diario Oficial de la UE L235. 12.09.2019, pp. 11.

**Decisión de Ejecución (UE) 2019/1331 de la Comisión, de 5 de agosto de 2019**, relativa a los términos y las condiciones de autorización de un biocida que contiene aceite de hierbabuena y citronelal remitidos por el Reino Unido de conformidad con el artículo 36, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2019) 5691] (Texto pertinente a efectos del EEE.)

FINANCIADO POR:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.

**CEPYME**  
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN